

El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021 (ACTA N° 9)

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 4 de octubre de 2021, en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron en la Casa Consistorial, en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, M^a Elena Amaya León, los señores y las señoras Concejales y Concejales que a continuación se relacionan:

Carlos Salguero Gilabert, , Rufino Javier Morillo Manzanares, Victoria Pérez del Campo, Lourdes Bernal Llamas y Carmen M^a Silva Ortega.

Excusa su ausencia. Manuel Jesús Izco Reina

Asistidos del Secretario General Accidental de la Corporación, Emilio del Río Sainz, que certifica.

Está presente la Interventora Accidental Yazmín Pérez Pedrianes.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diez horas y ocho minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ATRIBUCIONES EJECUTIVAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA O DE ASISTENCIA

APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021, EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021

Aprobación, por unanimidad, de los borradores de las actas de las sesiones: ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2021 (acta n° 7), extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021 (acta n° 8).

ATRIBUCIONES DELEGADAS O DERIVADAS DEL PLENO (carácter público)

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 15/2021.

Aprobación, por unanimidad, del reconocimiento extrajudicial de créditos n° 15/2021 de las obligaciones que se contienen en la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, y que se transcribe a continuación, con objeto de proceder a la aprobación, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación con cargo al Presupuesto de el ejercicio 2021, en las aplicaciones presupuestarias previstas para ello:

| TERCEROS | CONCEPTO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE EUROS |
|---------------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| FRANCISCO GARCÍA VERA | Gastos de manutención | 330-23020 | 1.084,60 |
| TOMÁS LILLO COZANO | Gastos de manutención | 330-23020 | 2.505,80 |
| JOSE L. SANTANA LANCHARRO | Gastos de manutención | 330-23020 | 1.664,30 |
| AGUSTÍN VADILLO REINA | Gastos de manutención | 330-23020 | 953,70 |
| ROCÍO ROMÁN GARCÍA | Gastos de manutención | 330-23020 | 2.318,80 |
| SALVADOR ALBERTOS GONZÁLEZ | Gastos de manutención | 920-23020 | 579,70 |
| JUAN LUIS DE LA TORRE LUNA | Gastos de locomoción | 132-23120 | 8,74 |
| JUAN LUIS DE LA TORRE LUNA | Gastos de manutención | 132-23120 | 18,70 |
| JUNTA DE PERSONAL Y COMITÉ DE EMPRESA | Aportación al Fondo Social meses de marzo 2017 a diciembre de 2018 | 920-16204 | 6.354,20 |
| | | TOTAL | 15.488,54 |

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 16/2021.

Aprobación, por unanimidad, del reconocimiento extrajudicial de créditos n° 16/2021, con objeto de proceder a la aprobación, disposición del gasto, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago con cargo al Presupuesto para el ejercicio 2021, en la aplicación presupuestaria 920/16000 por el importe de ciento cincuenta mil novecientos noventa y ocho euros con nueve céntimos (150.998,09 euros) correspondiente a la cuota de amortización correspondiente al mes de julio del fraccionamiento concedido mediante resolución del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 29 de abril de 2014 para el pago de deudas contraídas con la Seguridad Social entre 1999 y 2014 por importe global de 17.191.302,34 euros en un plazo de 10 años.

PROPUESTA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE SEGUNDA ACTIVIDAD PRIVADA COMO ARQUITECTA DE LA EMPLEADA MUNICIPAL MERCEDES GARCÍA DELGADO.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Autorizar la compatibilidad a Mercedes García Delgado, con DNI #*****#, previa al nombramiento al servicio de este Ayuntamiento como funcionaria Interina, para el ejercicio de la actividad profesional de Arquitecta consistente en todas las funciones propias de la profesión, por los motivos anteriormente expuestos y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos.

SEGUNDO: En ningún caso, la autorización supondrá modificación de jornada de trabajo ni horario de la interesada y quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

TERCERO: La retribución correspondiente al complemento específico experimentará la reducción estipulada legalmente de forma que su cuantía no superará el 30% de la retribución básica.

CUARTO: El desempeño de la actividad privada no podrá menoscabar, en ningún caso, la asistencia al lugar de trabajo ni suponer atraso, negligencia o descuido en su desempeño. Las correspondientes faltas serán calificadas y sancionadas conforme a la legislación aplicable, quedando automáticamente revocada la autorización o reconocimiento de compatibilidad si en la resolución correspondiente se califica de falta grave o muy grave.

QUINTO: Notificar el acuerdo que se adopte a la interesada y comunicarlo a las unidades administrativas de Urbanismo, Oficina Técnica, Infraestructura/Movilidad y Recursos Humanos

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Emilio del Río Sainz